

vida nacional

OCTUBRE 1972

POLITICA

EL DESPEGUE DE LORENZO

El cuatro de octubre tomaba el avión en Maiquetía el Dr. Lorenzo Fernández acompañado de su esposa, su hijo mayor, el Subsecretario General de COPEI, Dr. Eduardo Fernández, y otros. Partía con una amplia agenda de visitas en Europa y Asia. Alemania, Italia, Yugoslavia, Polonia, Unión Soviética, India, Inglaterra y Francia serían los países invitantes.

El regreso está señalado para fines del mes de octubre.

Día a día la prensa nos ha venido informando de los encuentros con los diversos jefes de Estado desde el alemán Heine-mann hasta el ruso Podgorni, incluida la visita al Papa.

Este viaje cumple varias funciones. Además de los contactos en sí, favorece la imagen de Lorenzo dentro del país. COPEI, haciendo de nuevo alarde de imaginación de su equipo director de la campaña, está preparando con precisión un cuidadoso lanzamiento de su candidato. Primero fue el multitudinario espectáculo-mitín de la plaza de toros de Valencia. Después sorprendieron con la masiva etapa de la campaña con "El Cabimazo" en el Occidente del país. Esta concentración fue interrumpida por un fuerte aguacero, pero sirvió para la demostración de fuerza que se pretendía. A los copeyanos se les ve satisfechos. Todavía están en una etapa previa a la campaña, sondeando al opinión, tomando el pulso y ensayando los recursos propagandísticos propios. Sin duda la máxima satisfacción la recibieron en Carúpano por estar enclavado en una región tradicionalmente adversa a COPEI. Y, a pesar de que hubo una movilización no pequeña de gente de otros estados (típico de nuestros partidos de gobierno) Carúpano impresionó. Los cuadros del partido están todavía tibios.

El mes anterior SIC recogió los incidentes de las definiciones de las candidaturas de la Nueva Fuerza y de AD. Estos hechos favorecen al candidato de COPEI. Queda otra incógnita sería que es la candidatura de Pérez Jiménez que aparece como el obstáculo más serio para el triunfo de COPEI por cuanto podía quitarle los votos decisivos, pero ya la enmienda constitucional que le cierra el paso se ha presentado en el Congreso y cuenta con el apoyo de AD y de COPEI.

Desde el punto de vista electoral los directores de la campaña de Lorenzo han conseguido algo importante, crear en la

gente la impresión de que Lorenzo va a ganar. Si la mantienen obtendrán el triunfo, pues entre nosotros la mayoría apuesta al ganador.

Con todo todavía el panorama electoral no está claro. Carlos Andrés es duro y cuenta con un partido correoso, con los recursos ingentes del capital y el beneplácito de los canales de televisión. Y todavía pueden surgir alianzas electorales sorprendidas.

Pero lo electoral puede ser un hecho bastante insignificante para el país si no se aclara el programa y no se logra la capacidad efectiva de gobernar con planes realistas y apoyo mayoritario del Congreso.

Entre las muchas dudas al año de las elecciones COPEI, como los otros partidos, tendrán que resolver estas interrogantes que van más allá de la imagen del candidato.

ECONOMIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO

A consideración de la Cámara de Diputados, presentó el Ministro de Hacienda, Dr. Luis Enrique Oberto G., el proyecto de Ley de Presupuesto para 1973. El cuadro de gastos, incluyendo los del actual presupuesto en ejecución es el siguiente:

La financiación del presupuesto 1973 se fundamenta en una estimación de los ingresos fiscales petroleros a razón de un

crecido promedio de 12 centavos de dólar en los precios y de una producción de 3.4 millones de barriles diarios.

La recaudación final de los ingresos en el presente ejercicio de 1972 será inferior a la estimada. Deriva esta situación de la baja en la producción petrolera. Este déficit puede gravitar sobre la aprobación del presupuesto 1973 y puede hacer variar algunos de los programas.

Ministerios	1972	1973 (Proyecto (Millones de bolívares)	Variación
Relaciones Interiores	2.467,7	2.755,1	287,4
Relaciones Exteriores	97,3	103,7	6,4
Hacienda	1.610,4	1.720,1	109,7
Defensa	1.246,6	1.410,5	163,9
Fomento	249,4	174,9	(—) 74,5
Obras Públicas	2.452,2	2.375,8	(—) 76,4
Educación	2.160,3	2.539,2	378,9
Sanidad	1.034,4	990,5	(—) 43,9
Agricultura y Cría	883,1	1.037,9	154,8
Trabajo	157,0	158,8	1,8
Comunicaciones	348,1	362,3	14,2
Justicia	267,8	280,6	12,8
Minas	399,8	328,4	(—) 71,4
(Rectificaciones)	37,4	49,7	12,3
TOTALES	13.411,5	14.287,5	876,0

PEREZ ALFONZO vs. PEREZ LA SALVIA

El tiempo apremiaba. Los valores de exportación de crudos y productos petroleros que registrarán en 1973, estaban casi determinados por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos.

El Dr. Pérez Alfonso convocó de urgencia a los medios de comunicación. Los sábados son los días oportunos para hacer declaraciones. El fin de semana ayuda a su reflexión. El 7 de octubre fue la fecha elegida para la rueda de prensa. No se suministró material previamente escrito, y los periodistas tuvieron que trabajar más que otras veces.

Los precios petroleros deben subir

por lo menos 24 centavos de dólar. Si, como se prevé, el Ejecutivo determina nada más que 12 centavos, el país dejará de percibir unos ingresos que le corresponden en justicia. Es la tesis del Dr. Pérez Alfonso.

En dos razones prácticas se fundamenta el Dr. Pérez Alfonso su apreciación. La primera, que un aumento de 12 centavos de dólar corresponde al crecimiento automático de los precios internacionales, consecuencia del Acuerdo de Teherán (14 de febrero 1971; véase SIC, marzo 1971, p. 132). Este aumento sería aceptable si se hubiera aplicado el propuesto por él, el

año pasado. Los precios fijados por el Gobierno (21 dic. 1971) establecieron un aumento de 32 centavos. Para esas fechas el Dr. Pérez Alfonzo reclamaba 40 centavos mínimo.

La segunda razón, que no es válida la argumentación del "margen de competitividad", dentro de una situación de crisis energética mundial. Hace referencia el Dr. Pérez Alfonzo a los datos expuestos en la publicación del M. M. H., "Carta Semanal" (9 sept. 1972, p. 16-18). Según estos datos el "margen de competitividad" de los crudos venezolanos de gravedad 31 grados oscila entre 19 y 40 centavos de dólar en comparación a su equivalente de origen iraní, puestos ambos en el puerto de Halifax (Canadá).

Años	Pies cúbicos de gas por barril	Aumento inter-anual del gas mezclado (p. c.)
1960	1.070	—
1965	1.138	11
1970	1.264	27
1971	1.297	33
1972	1.385	88

Estas cifras son preocupantes, particularmente la correspondiente al presente año 1972, cuando la producción petrolera baja más del 15%.

Una baja del 8% en la producción, equivalente al aumento del ingreso fiscal petrolero por barril, mantendría el volumen actual del ingreso fiscal petrolero. El presupuesto del Estado para 1973, —estima el Dr. Pérez Alfonzo— debería sanearse y ajustar su crecimiento al aumento demográfico (3,3%. Este saneamiento supondría un ajuste presupuestario, principalmente en cinco ministerios (M.R.I., M.R.E., Hacienda, Defensa y M.A.C.) del orden de 430 millones de bolívares aproximadamente. Aún así el presupuesto sería superior al vigente en 470 millones, es decir, en un 3,3%.

A una pregunta del periodista sobre la propuesta de Arabia Saudita de garantizar el suministro petrolero a los Estados Unidos, la respuesta del Dr. Pérez Alfonzo recalcó las condiciones exigidas por el vendedor: que el petróleo entre sin arancel, se venda a precios internos de los Estados Unidos y además se le permita al gobierno árabe invertir de sus ganancias provenientes de dicha venta en empresas americanas, especialmente petroleras, que operan en el mercado norteamericano. Para Venezuela eso significa que el petróleo ha llegado a ser tan importante como para que los vendedores puedan imponer condiciones a los compradores.

Las declaraciones críticas del Dr. Pérez Alfonzo molestaron al Ministro de Minas e Hidrocarburos, Dr. Pérez La Salvia. "La combinación de producción y de valores de exportación —afirma el Ministro— deben darnos los recursos necesarios para el desarrollo. Esa es la posición muy clara que hemos venido manteniendo".

El problema a corto plazo se plantea entonces en la relación entre la satisfacción de necesidades nacionales ineludibles y el volumen de producción petrolera ne-

Si el incremento fuera de 24 centavos, según el propone, el ingreso fiscal neto sería de 14 centavos para el Estado venezolano. La participación se elevaría de 1,70 a 1,84 dólares por barril, un 8%. Este porcentaje debería invertirse en conservación de los yacimientos. La producción entonces bajaría a 2.9 millones de barriles diarios. Esta baja se justifica por las señales de fatiga que dan nuestros pozos productivos. Se aprecia el desgaste por la relación gas-petróleo. En la obtención de crudos, estos salen mezclados con gas. Si la relación de gas con respecto al petróleo aumenta, ella indica la tendencia manifiesta hacia el agotamiento. Por cada barril de petróleo ha ido aumentando la salida del gas mezclado. Veamos esta relación:

cesario para su financiamiento procurando siempre la consecución del precio real óptimo.

Por resolución conjunta de los Ministerios de Hacienda y de Minas e Hidrocarburos, fechada el 17 de octubre, se establecen los nuevos valores de exportación de crudos y derivados que regirán el próximo año 1973.

En base al nuevo esquema de exportación, se estima que el valor promedio de los crudos y productos, alcanzará \$ USA 3,16 por barril, lo cual significa un aumento de 17 centavos de dólar con respecto al valor promedio de 1972, que resultará ser, al final del año, de \$ USA 2,99 por barril. Este promedio se repartirá en \$ USA 3,05 para los crudos y \$ USA 3,38 por barril para los productos, o sea que los aumentos respectivos serían de 14 centavos de dólar para los crudos, y de 22 centavos de dólar para los productos derivados. En términos fiscales, los ingresos de la nación se incrementarían en 604 millones de bolívares.

En el proyecto de Ley de Presupuesto 1973 se calcularon los ingresos petroleros fiscales de forma conservadora. Supone un incremento promedio de sólo 12 centavos en los valores de exportación. Este dato motivó la rueda de prensa del Dr. Pérez Alfonzo. La explicación literal de esta diferencia la dió el Ministro Pérez La Salvia en respuesta a los periodistas. "Lo lógico, lo sano, lo serio, es ir a ese presupuesto con unas cifras que estamos seguros que puedan lograrse y no hacernos ilusiones de magnitudes que no puedan luego alcanzarse".

MEDICOS vs. JUECES

El mes de Octubre los médicos han sido noticia, revolviéndose de nuevo su acusación contra la deficiente y pésima dotación de los institutos sanitarios. Pero esta vez se han introducido nuevos ele-

mentos, siendo uno de los más importantes, la intervención del poder judicial a través del Juez IV de Instrucción.

El problema inmediato tuvo su origen en la muerte de la señora Teresa Jaén Di Gorgio, ocurrida en el Hospital Universitario en el mes de Agosto.

El Juez IV de Instrucción Omar Arenas Candelo se abocó al estudio de este deceso. Comisionó al Dr. Marco Antonio Rodríguez Pérez, médico-forense para realizar el peritaje médico-legal e investigar la acusación del cambio de plasma sanguíneo en la transfusión de sangre, causa supuesta del deceso.

Como resultado de la investigación el Juez Arenas Candelo dictó auto de detención contra los médicos Dres. Carlos Julio Báez y Marco Piña Daza y contra la enfermera Augusta María Rodríguez Muñoz.

Mientras tanto se había levantado una polémica sobre la situación de los Hospitales de Niños y en concreto del "Hospital J. M. Ríos". La muerte del niño Miguel Angel Crespo Bolívar, al parecer por falta de asistencia médica, complica la situación.

Ante estos hechos los médicos decidieron salir por su fama: Existe, dicen, una orquestada campaña de difamación contra el gremio médico, especialmente por parte del Juez Arenas Candelo. Esta denuncia es completada por su crítica a fondo de la mala dotación de los institutos sanitarios: "se pretende distraer la atención sobre la situación que atraviesa la asistencia al enfermo por parte del Estado para hacer recaer en el gremio médico toda la mortalidad que se produce en el país" (Comunicado del Colegio de Médicos del D.F., "El Nacional" 8 de octubre). Se denuncia asimismo una agresión contra el gremio médico: "La agresión del Procurador José Guillermo Andueza en el mes de Agosto de 1971 y las del Juez Arenas Candelo forman parte de un objetivo bien planificado" (id.)

Aparece un conflicto entre jueces y médicos y del juez Arenas Candelo. La polémica concluye con la orden de arresto del Presidente del Colegio de Médicos del D. F. Dr. Pedro César Izquier.

Un paro general de médicos se cierra sobre la colectividad y comienzan a declararse de facto en huelga (exceptuados casos de emergencia) diversos hospitales bajo la conducción de la FMV. Ante la situación el Presidente de la República, con la prudencia y altura que le caracteriza pone los puntos sobre las íes en su rueda de prensa (19-X): sin menoscabar ni el prestigio de los jueces ni el del gremio médico, deben buscarse las soluciones dentro del ordenamiento jurídico.

El 21 de Octubre por recomendaciones del Dr. Izquier, recluso en prisión, se decide no extender el conflicto y descartar el paro y declarar en emergencia al Hospital Universitario. Desde este momento parece entrar la serenidad en ambas partes. Por otro lado se aclara que la decisión sobre el caso será tomada por la comisión encargada por el Juez Instructor

Especial, designado por la Corte Suprema en lo Penal, Dr. Antonio José Caraballo Chacín, bajo cuya jurisdicción trabaja en este expediente el Dr. Arenas Candelo.

Estos últimos hechos hacen que las aguas se calmen y se dirima el conflicto por cauces tranquilos.

EDUCACION

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO

Durante el mes de Octubre los medios de comunicación social se han ocupado ampliamente de la crisis existente en la Universidad Católica Andrés Bello. El día 2 de Octubre comenzaron las actividades del nuevo año académico, a excepción de la Escuela de Ciencias Sociales, donde únicamente fue abierto el Primer Año del Ciclo Básico. La apertura de los otros años de la Escuela de Ciencias Sociales fue anunciada para el día 9 de Octubre. Una calma tensa se observaba en la UCAB como consecuencia de las medidas de expulsión de profesores y alumnos tomadas por las autoridades en la segunda quincena del mes de Julio.

A partir del día 9 se renovaron una serie de actos de protesta y manifestaciones por parte del estudiantado de la Escuela de Ciencias Sociales, que repetidamente interrumpieron las actividades normales de la UCAB. Estudiantes de otras Escuelas se fueron poco a poco sumando a la protesta inicial de la Escuela de Ciencias Sociales más directamente afectada por las sanciones del mes de Julio.

El día 15 de Octubre se dió a conocer un documento de unos 40 profesores de la Escuela de Ciencias Sociales, en el que participaban a la comunidad universitaria las razones por las cuales no estarían al frente de sus cátedras y cargos al reanudarse el nuevo año académico. El lunes 16 de Octubre los estudiantes de Ciencias Sociales, reunidos en Asamblea, acordaron suspender indefinidamente las clases y de inmediato procedieron a bloquear el acceso a las dependencias de la Escuela. En la mañana del martes 17, cinco alumnos, expulsados en Julio, y pertenecientes a diferentes Escuelas de la Universidad, se declaran en huelga de hambre con el propósito de lograr su reincorporación.

El día miércoles 18, por la noche, la Asamblea de la Escuela de Comunicación Social decidió la paralización de sus actividades como medida de apoyo y solidaridad con los estudiantes expulsados de las diferentes Escuelas de la UCAB. Alumnos inscritos en la Universidad comienzan a sumarse a la huelga de hambre en solidaridad con sus compañeros expulsados. El jueves 19 las Asambleas de las Escuelas de Educación, Psicología, Filosofía e Instituto de Teología deciden el paro indefinido en apoyo de los huelguistas.

En la noche del día 19 una reunión extraordinaria del Consejo Universitario decretó la suspensión temporal de las actividades docentes en la Universidad Católica Andrés Bello con el voto salvado de

los dos representantes estudiantiles. El mismo día 19 un decreto rectoral había ya suspendido las actividades docentes en la Universidad Católica Andrés Bello con el voto salvado de los dos representantes estudiantiles. El mismo día 19 un decreto rectoral había ya suspendido las actividades docentes de la Escuela de Ciencias Sociales en vista de la actitud de manifiesta rebeldía de una parte de los alumnos de esa Escuela. Más alumnos se incorporaron a la huelga de hambre. El viernes 20 por la mañana grupos de estudiantes, inconformes con el cierre de la Universidad, irrumpen en la Universidad reclamando la reanudación de las actividades escolares.

El sábado 21, el Dr. Carmelo Lauría, representante de los Profesores ante el Consejo Universitario propone, fórmulas negociadoras para solucionar la crisis de la UCAB. Autoridades y estudiantes rechazaron la solución propuesta por el Dr. Carmelo Lauría. El domingo 22 se produce la renuncia del Dr. Carmelo Lauría a su condición de profesor y de miembro del Consejo Universitario.

El lunes 23 comienza a tomar cuerpo entre las partes contendientes la idea de una comisión bajo la inmediata jurisdicción del R. P. Jesús Francés, S. J., Vicerrector de la UCAB. Los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, Gustavo Nahmens y Roberto Dubuc, reconocen públicamente al R. P. Jesús Francés, S. J., como la autoridad superior capaz de solucionar el problema. El martes 24 el R. P. Pío Bello, S. J., Rector de la Universidad, propone al Consejo Académico un arreglo del conflicto que remite la solución al R. P. Jesús Francés, S. J., Provincial de la Compañía de Jesús y Vicerrector de la UCAB. En la madrugada del miércoles 25 los estudiantes aceptan con gran dificultad el cese de la huelga de hambre y aceptan el decreto rectoral por el que se transmite al R. P. Jesús Francés, S. J. la autoridad para nombrar una comisión que decida sobre los casos de los estudiantes a quienes se les había negado la reinscripción en la Universidad. En la mañana del día 25, a las 10 a.m., se dió fin a la huelga de hambre.

El jueves 26 en una rueda de prensa celebrada a las 10 a.m. en el Hotel Avila, anunciaron sus renuncias el R. P. Pío Bello, S. J., Rector, el Dr. José Luis Aguilar, Vicerrector Académico, el R. P. Francisco Arruza, S. J., Vicerrector Administrativo, 6 Directores de Escuela, el Director del Instituto de Estudios Teológicos, el Director del Ciclo Básico de la Facultad de Ingeniería, y el Representante de los Egresados ante el Consejo Universitario.

El Viernes 27 algunos de los renunciantes y diversos grupos de profesores comenzaron a expresar reservas sobre la legalidad de la intervención del R. P. Jesús Francés, S. J. Los estudiantes en su gran mayoría, por su parte, piden la pronta reapertura de la Universidad y acatan plenamente tanto la comisión que nombrará el R. P. Jesús Francés, S. J., como la pro-

posición del R. P. Pío Bello, S. J., que en un artículo escrito en el periódico "La Religión" (28 de Octubre de 1972) afirmó: "De hecho, en relación con la situación que hoy atraviesa la UCAB, el R. P. Provincial ejerció simplemente las funciones que competen a la responsabilidad de su cargo".

Una vez superada esta crisis de la UCAB que ha conmovido a la opinión pública del país, se espera de un momento a otro el restablecimiento normal de las actividades de la UCAB.

IGLESIA

En crónica aparte (Cfr. pág. 401) hemos presentado un balance de la Conferencia Episcopal. Los cambios de estructura y de hombres ameritaban un comentario más amplio. Añadimos aquí los nuevos cargos:

Secretario Ejecutivo

Ramón Ovidio Pérez Morales

Presidentes de las Comisiones Episcopales

Angel Pérez Cisneros (Pastoral y Catequesis)

Luis E. Henríquez (Clero, Seminario y Vocaciones)

Constantino Maradei (Liturgia, Arte y Música Sagrada)

José Alí Lebrún Moratino (Apostolado Seglar)

José Rincón Bonilla (Caridad y Acción Social)

Domingo Roa Pérez (Moral y Ecumenismo)

Crisanto Mata Cova (Misiones)

Alejandro Fernández Feo (Educación y Cultura Religiosa)

Mariano Parra León (Medios de Comunicación Social)

Marcial Ramírez Ponce (Religiosos)

Feliciano González (Asuntos Económicos)

MONS. LEBRUN TOMA POSESION DE SU CARGO:

Con la asistencia de Autoridades Civiles, Políticas y Religiosas, tomó posesión de su cargo Monseñor José Alí Lebrún. La ceremonia se realizó en la Catedral el martes, 24 de octubre. El acto comenzó con la lectura de la Bula Pontificia, mediante la cual Paulo VI, con fecha 16 de septiembre, nombra a Monseñor Lebrún, Arzobispo Coadjutor de Caracas con derecho a sucesión. Después el Cardenal Quintero pronunció un discurso encomiando la personalidad, el entusiasmo juvenil y las grandes cualidades del nuevo Arzobispo, quien a su vez respondió con agradecimiento y admiración hacia su querido Cardenal. En sus palabras dejó traslucir que la caridad sería el motor de su pastoral:

"El mundo de hoy tiene hambre de Cristo; únicamente por el Evangelio puede saciar esa hambre. Es necesario que cada uno de nosotros se acerque a su hermano, comenzando por los más pobres, los más marginados, los más pecadores y les ofrezca la salvación que nos trajo Jesucristo".